



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



VILLA SOLA DE VEGA, SOLA DE VEGA, OAXACA, A 13 DE MARZO DE 2023.

ASUNTO: VALIDACION DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

LIC. JUANITA CRUZ CRUZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE LIC. IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA SOLA DE VEGA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 68, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, ANEXO AL PRESENTE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) DE VILLA SOLA DE VEGA 2022-2024, PARA SU VALIDACIÓN, SOLICITANDO A USTED QUE TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AL RESPECTO SEAN AL CORREO ELECTRÓNICO: villasoladevega_oax@hotmail.com.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEO DE USTED, SALUDOS CORDIALES.

ATENTAMENTE
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LAPAZ
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN




PRESIDENCIA
LIC. IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
MUNICIPIO DE VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA

Dato. Sola de Vega, Oax.
2022-2024

VILLA SOLA DE VEGA, SOLA DE VEGA, C.P. 71410, OAXACA, MÉXICO